



NOMBRA A FUNCIONARIOS EN COMISION
EVALUADORA E INSPECTOR TECNICO DE
SERVICIO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1129

ARICA, 07 JUL 2017

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 1113 de fecha 06 de julio de 2017, que aprueba Bases Administrativas, técnicas y Anexos del proyecto denominado "Servicio Bacteriostático y Aromatizadores para Servicios Higiénicos del Gobierno Regional".
2. Correo electrónico de fecha 07 de julio de 2017, emitido por el Sr. Guillermo Sarrua Rojas, Profesional de la División de Administración y Finanzas al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente(s) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que por razones de buen servicio, se hace necesario designar una Comisión Evaluadora e Inspector Técnico de Servicio de la Licitación que se indica en el numeral 1 de los Vistos.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora e Inspector Técnico de Servicio de la Licitación Pública denominado "Servicio Bacteriostático y Aromatizadores para Servicios Higiénicos del Gobierno Regional" a los siguientes funcionarios que a continuación se mencionan:

Comisión Evaluadora Titulares:

- a) Doris Anacona Caballero
- b) Marcos Romero Rivas
- c) Alvaro Lopez Velásquez

Comisión Evaluadora Suplente:

- a) Olga Layme Riquelme
- b) Danisa Chuqimia Bedoya
- c) Pablo Serrano Ibañez

Inspector Técnico Titular:

a) Pedro Carrasco Carrasco

Inspector Técnico Suplente

a) Pedro Hernández Escuti

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DEL GOBIERNO REGIONAL Y COMUNÍQUESE.



RICARDO SANZANA OTEIZA
INTENDENTE(S) REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OSV/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Unidad de Adquisiciones Paula Rojas Castillo; Alexandra Camus Rivera, Guillermo Sarrua Rojas
2. Los designados
3. DAF
4. Unidad Informática Alvaro Lopez Velásquez; Pablo Serrano Ibañez
5. Dpto. Jurídico